

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓNFRANQUEO
CONCERTADO**Boletín****Oficial**

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**Tres meses, pesetas; seis id., un año, . . .
No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 50 céntimos línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial**ADVERTENCIAS**

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este **Boletín**, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.**GOBIERNO CIVIL**

CIRCULAR NÚM. 51

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, en Orden circular de fecha 25 de Marzo pasado, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. General Jefe del Estado Mayor se dirige a este Ministerio, de orden del Excmo. Sr. Ministro del Ejército, exponiendo la irregularidad con que algunos Ayuntamientos vienen actuando en cuanto se refiere con la formación del censo de ganado y carruajes, mostrando algunos de ellos no ya una manifiesta negligencia, sino una marcada resistencia pasiva en el cumplimiento de sus obligaciones, en cuanto al indicado servicio. Por ello, este Ministerio se cree en el deber de excitar el celo de V. E. para que ordene a todos los Ayuntamientos de la provincia de su jurisdicción que, sin excusa ni pretexto alguno, cumplan exactamente las obligaciones que les señala el vigente Reglamento de Movilización, en cuanto al servicio que se trata, imponiendo a los Organismos o personas responsables de irregularidad en dicho servicio las sanciones que el propio Reglamento determina en sus artículos 69, 72 y 76, sin perjuicio de exigir responsabilidades de otro orden en los casos de negligencia grave o de resistencia al cumplimiento de las órdenes recibidas»

Lo que se hace público mediante su inserción en este periódico oficial, a los efectos interesados, esperando del reconocido celo de las Comisiones gestoras de los Ayuntamientos de la provincia no verme obligado a la imposición de sanciones, que en caso de desobediencia a la presente Orden, aplicaría inexorablemente.

Guadalajara 10 de Abril de 1942.

885

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.**GOBIERNO DE LA NACION****MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

DECRETO de 12 de marzo de 1942 por el que se de-

claran de interés nacional las obras de construcción del Pantano de Entrepeñas (Guadalajara).

En el Plan General de Obras Públicas figuran las obras de construcción del Pantano de Entrepeñas (presa, caminos de servicio y edificios auxiliares), en la provincia de Guadalajara, incluidas en el cuarto grupo, con la prescripción de que, una vez redactados con la máxima urgencia los proyectos correspondientes, pasen inmediatamente al grupo tercero, o sea al que comprende las obras de gran interés.

Los proyectos a que se hace referencia han sido ya redactados y aprobados, deduciéndose de los mismos la extraordinaria importancia que la construcción del Pantano de Entrepeñas representa para la economía nacional por las circunstancias que concurren en esta obra, al asegurar la casi completa regulación del río Tajo, con la consecuencia de incrementarse notablemente la producción de energía eléctrica, así como la de poder asegurar con ampliaciones considerables los riegos de las importantes zonas de Estremera, La Ventosilla y otras.

En su consecuencia, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero. Se declaran de interés nacional las obras de construcción del Pantano de Entrepeñas (Guadalajara), que se incluirán en el grupo primero del Plan General de Obras Públicas.

Artículo segundo. Igualmente se declaran de urgente ejecución las expresadas obras, a los efectos de la Ley de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve.

Artículo tercero. Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para la ejecución, por administración mediante destajos, de las obras del Pantano de Entrepeñas (presa, caminos de servicio y edificios auxiliares), por su presupuesto total de cuarenta y ocho millones setecientos quince mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas con ochenta y siete céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,

ALFONSO PEÑA BOEUF

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 13 de marzo de 1942 por la que se crea con carácter definitivo una Sección de niños en el Grupo Escolar «Cardenal Mendoza», de Guadalajara.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Consejo de Protección Escolar del Grupo «Cardenal Mendoza», de Guadalajara, y teniendo en cuenta que se dispone de todos los elementos necesarios para la adecuada instalación y funcionamiento de una nueva sección en el expresado Grupo escolar, los favorables informes emitidos por los Organismos provinciales de Primera Enseñanza y lo preceptuado en el Decreto de 5 de mayo último,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se considere creada con carácter definitivo una sección de niños en el Grupo escolar «Cardenal Mendoza», de Guadalajara. La dotación de esta plaza será la correspondiente al sueldo personal que por su situación en el Escalafón general del Magisterio tenga el Maestro que se nombre para desempeñarla, creándose para la provisión de la resulta una plaza de Maestro, dotada con el sueldo de entrada de 5 000 pesetas y emolumentos legales, con cargo al capítulo primero, artículo primero, grupo segundo, concepto segundo del Presupuesto de este Departamento; y

2.º El nombramiento del Maestro con destino a la nueva sección se ajustará a las normas que para la provisión de las plazas de este Grupo han sido dictadas por este Ministerio.

Lo digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de Marzo de 1942.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE GUADALAJARA

Todas las cartillas de la Caja Postal de Ahorros en las que no se hayan acumulado los intereses del año 1941 o anteriores, deben ser presentadas, a tal efecto, en esta Oficina o Estafetas de Correos de la provincia.

Guadalajara 9 de Abril de 1942. — El Administrador Principal, Manuel Díaz de Capilla. 867

Ayuntamientos

GUADALAJARA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Gestora durante el mes de Marzo último.

Sesión ordinaria del día 5

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la anterior ordinaria, celebrada con fecha 25 de Febrero último.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados durante el mes de Febrero próximo pasado.

El enterado de diversa correspondencia oficial relacionada con asuntos de trámite, y su pase a las Delegaciones de Servicios correspondientes.

Ratificar el nombramiento interino de Aprendiz de Fontanería, hecho con fecha 2 del actual por el señor Delegado de los Servicios de Obras y Aguas, a favor del obrero Luis Agustín.

El enterado de haber quedado establecido el servicio Médico permanente en la Casa de Socorro municipal, a partir del día 2 del actual, en turno de rotación semanal, por los señores Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria.

Aprobar propuesta de la Delegación de Sanidad, nombrando Médicos interinos de la Casa de Socorro, a los de la Beneficencia Municipal; y para estudio de la retribución asignable en pago de la obligación que lleva implícita el nombramiento, que pase a la Delegación de Recaudación, Presupuestos y Cuentas, que formulará propuesta en su día.

Aprobar moción del señor Delegado de Educación proponiendo que al Grupo Escolar actualmente conocido con el nombre de la «Estación», se le dé el de «Isidro Almazán», y el de San Esteban «Grupo Escolar División Azul».

Aprobar la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 3.549,10 pesetas.

Estimar reclamación contra el arbitrio de inquilinato interpuesta con referencia al año 1939, por el Sr. Suárez de Puga.

Estimar reclamación contra contribuciones especiales sobre pavimentación, establecidas el año 1933, interpuesta por el señor Clemente.

Fijar en 846,70 pesetas la cantidad a satisfacer por la Sociedad Villalba y Compañía, en pago del canon por ocupación de terreno en la plaza del Comandante Ortiz de Zárate, para la instalación de veladores durante los años 1940 y 1941, una vez practicada rectificación de la liquidación inicial que le fué girada.

Conceder a doña Antonia Perdices Minguez la sepultura perpetua de primera clase, señalada con la letra B, en el cuadro primero del Cementerio de esta Ciudad, en las condiciones establecidas.

Autorizar la transmisión de dominio por herencia, de la sepultura de primera clase de que era propietario don León Leal Solano, a doña Patrocinio Solano Serrano.

Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económicas que completan el expediente de subasta de las obras de construcción de parterres y bancos en la plaza del General Mola, y que se proceda al inmediato anuncio de ella.

Liquidar la cuenta de Tesorería por 200.000 pesetas, que actualmente tiene pendiente este Ayuntamiento, con el Banco de Crédito Local de España, y abrir otra nueva con la misma Entidad, a partir del día primero de Abril próximo, por la suma de 195.000 pesetas.

Sesión ordinaria del día 15, celebrada con fecha 16

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 5 del actual.

Aprobar propuesta de la Delegación de Limpieza sobre ordenación del tendido de ropa y limpieza de alfombras en ventanas y balcones al exterior, permitiendo el tendido en las azoteas por dentro de su barandal.

Admitir la renuncia que, por motivos de enfermedad, formula del nombramiento de Médico de la Casa de Socorro el de Asistencia Pública Sr. Sanz.

El enterado de la resolución de la Dirección General de Sanidad amortizando una plaza de Inspector Farmacéutico Municipal.

Conceder pensión de orfandad a Segunda Millán Mayoral, hija única, a estos efectos, del Guardia Urbano jubilado Marceliano Millán Pomeda.

Conceder la propiedad perpetua de una sepultura de primera clase, previo cumplimiento de las obligaciones establecidas, a doña Juana Loeches Romero.

Tomar en consideración, conforme dictamina la Delegación de Obras, propuesta del Instituto Geográfico y Catastral, sobre los trabajos de levantamiento de Plano necesario al proyecto de Ensanche y Urbanización.

Conceder licencias para la ejecución de diversas obras en inmuebles de su respectiva propiedad, a los señores Perogordo, Arroyo y López y señoras Romeral y Plaza.

Denegar petición de toma de agua de la red general con destino a riego, formulada por don Isidro Alejandro y otro, de Torija.

Conceder toma de agua de la tubería general en la calle de Francisco Aritio, a don Tomás Martínez, con destino a su industria de Fábrica de Pasta para sopas, condicionada a las disponibilidades existentes en la barriada.

Conceder tomas de aguas para usos domésticos, a las casas números 101 de la calle del Alamin y 4 de la Plaza de San Esteban, instadas por don Valentín Mateo y «Auxilio Social».

Conceder la transmisión de derechos de concesiones de agua por cambio de propiedad, de los inmuebles que

los disfrutan, de don Domingo Garcia a doña Emilia Sánchez, por la casa número 20 de la calle del Dr. Benito Hernando; de doña Teresa Rodrigálvarez a don Félix Garcia, por la casa número 18 de la calle del Generalísimo, y de Herederos de don Félix de Hita a don Manuel Garcia, por la casa número 37 de la misma calle, quedando cada uno obligado a constituir la fianza reglamentaria.

Desestimar dos reclamaciones contra liquidación de cuota por consumo de agua, interpuestas por los señores Crochi y Guijarro, con referencia al año 1941.

Estimar reclamación, por igual concepto, rectificando la liquidación que le fué practicada inicialmente, conforme a lo instado por el señor Vicepresidente de la Junta Provincial de Beneficencia, a la fundación «Asilo Nocturno», referida a los años 1939 y 1940.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por el señor Medrano, contra el acuerdo de 5 de Febrero último, relativo a reclamación contra el arbitrio por no revoco de fachadas, de conformidad con lo dictaminado por el señor Letrado Asesor, manteniendo firme y subsistente el acuerdo recurrido.

Estimar reclamación contra el arbitrio por no revoco de fachadas, interpuesta por don Angel López

Desestimar reclamación contra el arbitrio sobre paso de carruajes, interpuesta por doña Martina de Miguel.

Estimar reclamación contra el arbitrio de alcantarillado, interpuesta por los herederos de don Antonio Vázquez.

Estimar reclamación contra el arbitrio de inquilinato, interpuesta por don Carlos Barrera.

Aprobar la liquidación de multas cobradas en el finado mes de Febrero y la distribución del 20 por 100 de su importe entre los denunciados en concepto de participes.

Aprobar relación de facturas de gastos municipales, fechada el día 12, importante la suma de 5.760,84 pesetas.

Dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en súplica de que lo haga, a su vez, al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, con el ruego de que por los medios más apropiados y rápidos proceda a la terminación de la rampa de acceso que conduce a la Academia de Infantería cruzando el Paseo de la Concordia o de Calvo Sotelo.

Sesión extraordinaria del día 25, relacionada con operaciones de quintas

Se acordó:

La revisión de los expedientes de exclusiones y excepciones, relativas a mozos comprendidos en ellas, pertenecientes a los reemplazos de los años 1936 a 1941, inclusive; informándolos en forma procedente para ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia.

Sesión ordinaria del propio día 25

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 16 del actual.

Aprobar moción de la Delegación de Educación, proponiendo que parte de la Huerta del Grupo Escolar Cardenal Mendoza se destine a Campo de Demostración Agrícola, destinando los productos a suplementar los recursos de la Cantina Escolar, ofreciendo al ponente y a la Delegación de Parques los recursos necesarios para la ejecución del acuerdo, cuyo encargo se les confiere.

Aprobar moción de la Segunda Tenencia de Alcaldía, orientada en sentido de laborar y contribuir a la formación en esta capital de un acervo artístico-religioso, típico y propio, mediante la solemnización de la Semana Santa, designando al Teniente de Alcalde ponente y Gestor, señor Camarillo, para que, en comisión especial, inviten a las entidades de la capital que deben designar también representantes y laboren en la consecución del fin que se persigue.

Nombrar Médico de la Casa de Socorro, con carácter eventual e interino, al Licenciado D. Antonio Jiménez Sanz, en la vacante producida por la renuncia del señor Sanz Redal, a propuesta de la Delegación de servicios correspondiente.

Conceder la jubilación, por imposibilidad física, al Barrendero de la Brigada de Limpieza Aniceto Sanz Jalvo, asignándole como pensión la cantidad de tres pesetas diarias.

Conceder sepultura de primera clase a perpetuidad, en las condiciones y precio establecido, a D.^a Lorenza Bermejo y otra.

Conceder licencia para hacer toma de agua en la red general, con destino a usos domésticos y de garaje, en

las condiciones establecidas, al cuartel de la Policía Armada.

Conceder licencias para la ejecución de diversas obras en inmuebles de su respectiva propiedad, a los Sres. Quilez y Riofrio y Sra. Benito.

Conceder licencia con vigencia limitada a dos anualidades, para instalar una máquina de disco para aserrar leña, en la casa número 13 de la calle del Capitán Luis Pizaño, a D. Victor Paniagua, que deberá satisfacer el canon correspondiente.

Aprobar propuesta de la Delegación de Obras orientada en sentido de que se modifique el actual trazado de la línea de alta tensión que, atravesando el camino del Sotillo, va desde las Adoratrices al Fuerte de San Francisco, en interés de la seguridad pública, debiendo interesarse del Excmo. Sr. Gobernador Civil la adopción de esta medida por la Jefatura de Industria, o, en su defecto; la de el máximo de garantías para evitar el peligro que ahora representa dicha línea al cruzar, sin protección alguna, el campo de balón-pie y jardines municipales.

Aprobar la matrícula para la exacción del arbitrio establecido en el corriente año sobre miradores, balcones, marquesinas, etc., que sobresalgan de la línea de fachada y vuelen sobre la vía pública.

Asistir en Corporación, juntamente con la Excmo. Diputación provincial, a la visita de los Sagrarios el próximo Jueves Santo, rogando al Excmo. Sr. Gobernador Civil dispense a la comitiva el honor de su acompañamiento y presidencia en el recorrido.

Hacerse eco, a propuesta del Gestor Sr. Garcia, de las múltiples lamentaciones y quejas formuladas por el vecindario, al considerarse poco asistido en los servicios de vigilancia, cuyas deficiencias motivan frecuentes raterías e intentos de hechos más graves contra la propiedad, como igualmente contra la moral pública en los barrios donde existen casas de lenocinio, comisionando al señor Alcalde-Presidente para que, después de exponer estos hechos al Excmo. Sr. Gobernador Civil, recabe su valioso apoyo para poner remedio a los mismos.

Guadalajara a 4 de Abril de 1942.—El Secretario, Santiago Peña.

Sesión ordinaria del día 6 de Abril de 1942

Dada cuenta del precedente extracto, por unanimidad, fué acordada su aprobación y que se remita al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos que determina la vigente Ley Municipal.

Guadalajara 7 de Abril de 1942.—El Secretario, Santiago Peña.—V.º B.º—El Alcalde Presidente, E. Fluiters. 855

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE COGOLLUDO

Don Pedro Barriopedro Fernández, Juez municipal en funciones de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos por muerte abintestato de D. Víctor Sanz de Diego Herranz, hijo de Hipólito y Juana, natural de Villaseca de Uceda, de esta provincia, donde falleció el día 27 de abril de 1940, habiendo acordado, en providencia de esta fecha, publicar el presente edicto anunciando la muerte sin testar de aquél y que reclaman la herencia su hermana de doble vínculo Dolores Sanz de Diego-Herranz, sus sobrinos Francisco, Juan Manuel, Cecilia y Jerónimo Sanz y Sanz, Tomás, Marcelino, Benito, Juana, Nicolasa, Severa y Fausta Sanz Elices, en representación de su difunto padre Clemente Sanz de Diego; María Magdalena, Juan, Josefa, Sotera y Pedro Mateo Sanz, en representación de su madre, ya difunta, y la viuda superstite Guadalupe María Mateo Moreno, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho; para que comparezcan a reclamarlo dentro de los treinta días.

Dado en Cogolludo a 24 de Marzo de 1942.—Pedro Barriopedro —El Secretario judicial interino, Emilio García. 865

(Derechos de inserción, 13'25 ptas.)

JEFATURA DEL SERVICIO PISCICOLA DE GUADALAJARA

RELACION de las licencias de pesca expedidas por esta Jefatura durante el primer trimestre de 1942

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO	Clase de licencia.	Cuantía de licencia
1	Adolfo Simón Abajo	Castejón de Henares	7. ^a	5 00
1 bis.	José Ortega Navarro	Guadalajara	»	5 00
3	Fortunato Pedro Fernández	Idem	»	5 00
4	Vicente Rodríguez	Idem	2. ^a	5 00
5	Bernardino Fernández Bronchalo	Idem	»	5 00
6	Julió López Pascual	Idem	»	5 00
7	Mariano Hombrados Pérez	Rillo de Gallo	»	5 00
8	Angel Alcocer Navío	Molina	2. ^a	5 00
9	Eugenio Muñoz Muñoz	Torete	»	5 00
10	Manuel Leal Torija	Brihuega	»	5 00
11	Nicolás Yélamos Jiménez	Tomelloso	»	5 00
12	José Martínez Hernaiz	Guadalajara	»	5 00
13	Ramón Loras Temprado	Molina	»	5 00
14	José Martínez Jiménez	Idem	»	5 00
15	Pedro Vicente Redondo	Cantalojas	»	5 00
16	Víctor Loranca Garijov	Aragosa	»	5 00
17	Blas Martínez Díaz	Idem	»	5 00
18	Aurelio Llorente Marco	Idem	»	5 00
19	Félix Riendas Vicente	Guadalajara	»	5 00
20	Paulino Tendero Esteban	Idem	»	5 00
21	Adrián Sanz Martínez	Idem	»	5 00
22	Mariano López Araúz	Idem	»	5 00
23	Claudio Prieto Viñas	Idem	»	5 00
24	Leocadio Lázaro Morales	Rillo de Gallo	»	5 00
25	Pedro Lázaro Morales	Idem	»	5 00
26	Timoteo Lázaro Morales	Idem	»	5 00
27	Pablo Gutiérrez García	Idem	»	5 00
28	Vicente del Prado Sánchez	Guadalajara	»	5 00
29	Antonio Rodríguez Aguilar	Idem	»	5 00
30	Cástor Llorente Marco	Aragosa	»	5 00
31	Mariano Aguilar Aguilar	Molina	6. ^a	8 50
32	Francisco Alcocer Navío	Idem	7. ^a	5 00
33	Saturnino Marqueta Sagredo	Guadalajara	»	5 00
34	Bruno Batanero Rojo	Trillo	»	5 00
35	Justo de Gregorio Izquierdo	Guadalajara	»	5 00
36	Antonio Sánchez Fernández	Fontanar	6. ^a	8 50
37	Florencio Moracho Batanero	Guadalajara	7. ^a	5 00
38	Benigno Obispo Chicharro	Idem	6. ^a	8 50
39	Felipe Bacarizo Gaitán	Molina	7. ^a	5 00
40	Pablo Bacarizo Moya	Idem	»	5 00
41	Félix Aguilar Molina	Idem	»	5 00
42	Román Martínez López	Idem	»	5 00
43	Baudilio Romero Neira	Idem	»	5 00
44	Antonio Rotellar Rotellar	Idem	»	5 00
45	Mariano Molina Hernando	Idem	»	5 00
46	Mariano Molina Santamaría	Idem	»	5 00
47	Antonio E. López Ayllón	Idem	5. ^a	18 50
48	Benito Aguilar Palacios	Idem	7. ^a	5 00
49	Martín Aguilar Palacios	Idem	»	5 00
50	Manuel de Lis Ferrer	Guadalajara	»	5 00
51	Victor Astasio Calvo	Espinosa de Henares	»	5 00
Suma pesetas				279 00

Guadalajara 4 de Abril de 1942. — El Ingeniero Jefe, Manuel de Isasa.

844